



Buenos Aires, 11 de abril de 2023

## **Impuesto a las ganancias: los trabajadores/as organizados movemos el tablero y queremos un trato equitativo.**

La persistencia de la “Mesa Sindical El Salario No es Ganancia”, los acuerdos parciales arribados por algunos gremios y la incorporación activa de otras organizaciones hermanas que representan a miles de trabajadores/as dieron un nuevo impulso a la discusión pública sobre la existencia del injusto impuesto que pesa sobre los salarios.

En los últimos días arreciaron las notas periodísticas sobre un nuevo paso en la exención impositiva a algunos rubros, se revolearon cifras y porcentajes y se creó un halo de expectativa por una norma que aún se está cocinando. No hay precisiones sobre la misma, pero hay una certeza: no beneficia a todos los trabajadores/as que pagamos impuesto a las ganancias y no avanza sobre rubros comunes de peso en la composición de nuestros salarios.

En todo caso es una generalización de los acuerdos parciales que lograron algunos sindicatos en lucha vía leyes, resoluciones de la AFIP y acuerdos de partes. Es un pequeño avance que supone la confirmación de que no se puede gravar impositivamente a un trabajador/a que realiza turnos rotativos u horas extras (cada vez menos voluntarias) o cobra viáticos o percibe un fallo de caja cuando maneja miles de pesos diariamente con posibilidades de error humano.

Desde la APJ GAS sostenemos que quedan invariables rubros comunes que tienen una relevancia sustantiva en la conformación del sueldo como la antigüedad, la zona desfavorable o inhóspita, las guardias activas y pasivas, los diferentes pluses por especialización o título, las asignaciones por jerarquización y las bonificaciones no atadas a la productividad que son conquistas arrancadas a las empresas privadas o al Estado durante largas jornadas de lucha.

Además, se insiste en la modificación del piso que, con el grado actual de inflación, queda permanentemente desactualizado ante cada logro paritario y no se modifica la tenebrosa “tablita”.

Los trabajadores/as hemos demostrado flexibilidad y paciencia infinita en este tema. Aportamos un porcentaje elevado de nuestros salarios para ayudar a mitigar los vaivenes económicos de diferente origen. Enfrentamos la inflación creciente con reclamos y métodos de lucha justos y dentro del marco legal existente. Pero, claramente, el impuesto al salario es confiscatorio e impacta seriamente su poder de compra. No hay razones para seguir este camino. Hay muchas más razones para encontrar una solución integral y eficaz a semejante despojo.

Insistiremos con espacios de discusión y resolución a la brevedad. Apelaremos a nuestra capacidad de organización y movilización para ser escuchados. La inflación no perdona. Un impuesto que fue creado para las empresas y recreado para impedir que los empresarios disfrazaran las ganancias en sus haberes no puede ser transferido a los trabajadores/as.

Recordemos que cuando apareció la “tablita de Machinea” en 1999, el impuesto era abonado por menos del 1% de los asalariados. Hoy somos cerca de un millón (depende el mes y los logros de la lucha colectiva).

Seguiremos unidos en el reclamo de una solución a la brevedad mientras impulsamos los proyectos de ley que beneficien a la totalidad de los trabajadores/as que sufrimos el peso de un impuesto que no nos corresponde pagar.

***Sostenemos y reafirmamos una verdad de Perogrullo: EL SALARIO NO ES GANANCIA.***

## **COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS**

